



Tartagal, 12 de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN N° 232-SRT-21

Expte N° 20.146/2020

VISTO

La nota presentada por el alumno Eduardo Darío Terán, mediante la cual renuncia a la Beca de Formación y;

CONSIDERANDO:

QUE por Res. N° 184-SRT-2020 se designa al alumno Eduardo Terán como Becario para desempeñar tareas en el área de Supervisión de Redes desde el 01 de octubre de 2020 y por el término de un año.

QUE a partir del 09 de Agosto del corriente año renuncia por motivos personales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la renuncia presentada por la Sr. Eduardo Darío TERÁN D.N.I. N° 37.722.381, a la Beca de Formación en el Área de Supervisión de Red de Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 09 de agosto de 2021.

ARTICULO 2º: COMUNICAR al interesado, al Director Administrativo Económico, al Dpto. de Personal, a la Dirección Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal, a la Tutora designada Ing. Estela Mari Gómez, y a quienes corresponda y, remítase Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.

abo


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.